

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA 7 A60. 2023
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN

7 A60. 2023

Nº INGRESO: _____
HORA: 15:25

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0575 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra. Pamela Encalada Peredo	FECHA:	17 de Agosto 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones S.E.P. Srt. Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita salida pedagógica (D-126)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU (D-126)**, el cual solicita transporte para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica Kamac Mayu (D-126)
Ordinario:	N° 217
Proveedor:	Pullman Yuri's
Monto:	\$600.000
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 1 cotización, listado de alumnos, permiso provincial

Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Participación y vida democrática
Descripción acción PME:	Participación de la comunidad escolar en eventos culturales, deportivos, dentro como fuera del establecimiento, la celebración de efemérides y otras celebraciones propias de la institución, aniversario graduaciones, tendientes al fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia, acorde con el PEI y la formación integral de los estudiantes.

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP

17 A60. 2023

HORA: 17:10

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coa
Administrativa Sep



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/bfc

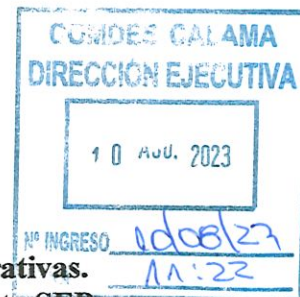
Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU**

575



ORD : N° 217/2023.

ANT : Normas Administrativas.

**MAT : Envía requerimiento SEP.
Prosecución de Estudios.**

3013

CALAMA, 9 de agosto 2023.

**DE : DIRECTORA (I) ESCUELA BÁSICA KAMAC MAYU
SRA. MARIA ASTORGA DONOSO.**

**A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA**

1. Junto con saludarle muy cordialmente, envío a Ud., **Requerimiento SEP, Transporte. (4 buses)**

➤ **Movilización para los Octavos años, Profesores Jefes, Orientadora y Paradocente, quienes visitaran el Liceo Jorge Alessandri A - 27, en horario de 09:000 a 11:00 horas, el día 17 de agosto, en Prosecución de Estudios.**

2. Sin otro particular y en espera de una favorable acogida a la presente, saluda Atte. a Ud.,



**MARIA ASTORGA DONOSO
Directora (I)**

MAD/caib
Distribución:
-La indicada;
-c.c.: archivo,

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

E

Establecimiento: Kamac Mayu		RBD: 12810-4	Fecha de Solicitud:
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Participación y vida democrática		
Descripción de acción según PME 2023:	Participación de la comunidad escolar en eventos culturales, deportivos, dentro como fuera del establecimiento, la celebración de efemerides y otras celebraciones propias de la institución, aniversario, graduaciones, tendientes al fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia, acorde con el PEI y la formación integral de los estudiantes.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	SALIDA PEDAGOGICA 410901.-		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
\$ 6.000.000.-	\$ 6.000.000.-	\$ 600.000.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Salidas pedagógicas para los octavos años (4) y docentes.	04 buses.	
2	Total 150 entre alumnos, docentes, orientadora y		
2	Paradocentes. En horario de 09:00 a 11:00 hrs.		
3			
4			
4			
5			
5			
6			
Responsable de la acción según PME 2023:		EGE	
Contacto:	55 - 2332886	Cargo	EXTRAESCOLAR
Proveedor Sugerido según cotización N°:	PULLMAN YURIS. COTIZACION 031/2023.		
Observaciones :			
MARIA ASTORGA DONOSO Directora (I)			

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: EXTRAESCOLAR

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

La Orientación Vocacional, es una actividad esencial del proceso educativo, interesándose en el desarrollo integral del estudiante, individual y socialmente considerando, le ayudan en la mejora de su conocimiento, tome sus decisiones vocacionales y defina su carrera profesional

Los establecimientos de enseñanza básica, requieren tener conocimiento de las ofertas educativas de los Liceos de la comuna, dado que estos no realizan visitas.

Por lo cual se debe realizar dicha visita, que favorece alrededor de 120 estudiantes de 8° años básicos.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Nuestra misión como establecimiento de enseñanza básica, es preparar a todos los estudiantes en la PROSECUCION DE ESTUDIOS, en enseñanza media, es por ello que en coordinación con los Liceos de la comuna, se realizan salidas pedagógicas, para interiorizarlos de las ofertas educativas, para que puedan optar a la que mejor represente sus expectativas futuras.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:

AUTORIZADO


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora (I) departamento de Educación